

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º, 9º Y 10º DE LA LEY NO. 165 QUE CREA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 39 Y 40 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

Es entonces, que siendo las 12:00 pm (doce horas) del día 13 (trece) de julio de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Juntas de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se da inicio a la II reunión ordinaria de la Junta Directiva de la procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, bajo el siguiente:

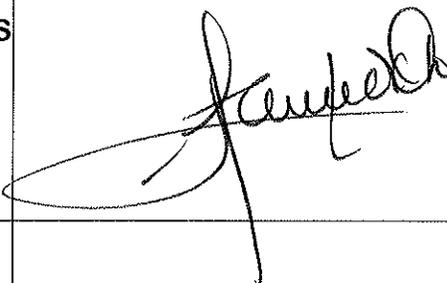
ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior
- V. Informe del Procurador
- VI. Informe del Comisario
- VII. Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:
 1. Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora
 2. Organigrama de la Procuraduría Ambiental
 3. Transferencia de los recursos humanos de CEDES a la Procuraduría Ambiental.
 4. Prestaciones de los servidores públicos
 - Fondo de Ahorro
 - Convenio con Infonavit

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

- Convenio con Isssteson
 - Convenio sindical
 - Convenio de prestación de servicios médicos a padres
 - Otorgamiento de Incentivos
5. Renta del Local y adquisición de mobiliario.
 6. Solicitud de vehículos
 7. Gestión y obtención de recursos económicos, antes las distintas Autoridades Ambientales (Estatales, Federales e Internacionales)
 8. Ingreso a la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Resumen de acuerdos aprobados
- X. Clausura

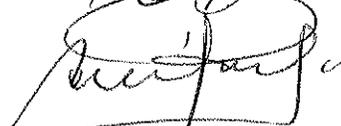
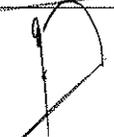
LISTA DE ASISTENTES

INTEGRANTES	FIRMA
<p align="center">LIC. OSCAR ANDRADE PADRÉS DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE SIDUR</p> <p align="center">EN SU CARÁCTER SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA</p>	
<p align="center">ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE SIDUR</p> <p align="center">EN SU CARÁCTER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA</p>	
<p align="center">LIC. GERARDO DE LA FUENTE URUCHURTU DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p> <p align="center">EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA.</p>	

(Handwritten mark)

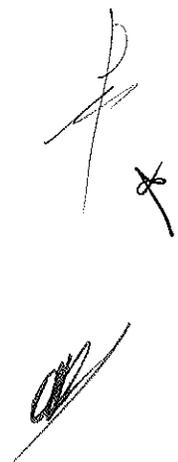
(Handwritten marks and initials)

**ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)**

<p>M.C. HECTOR RAMÓN VALDÉZ AGUAYO DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO DE SAGARHPA</p> <p>EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL SECRETARIO DE SAGARHPA</p>	
<p>ING. BENITO ZENIL NOGUEIRA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CEDES</p> <p>EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMISIONADO EJECUTIVO DE CEDES</p>	
<p>C.P. VENTURA SANCHEZ CASTRO</p> <p>COMISARIO PUBLICO CIUDADANO</p>	
<p>ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN</p> <p>EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DESIGNADO.</p>	
<p>C.P. EDUARDO ALBERTO LUGO ROJAS</p> <p>TITULAR OCDA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA</p>	

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º, de la Ley No. 165 que Crea a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, así como los artículos 13 y 15 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado en fecha 2º de febrero del 2006, resultó que el Secretario Técnico y el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, previamente a la sesión comprueban mediante los oficios correspondientes, que el Lic. Oscar Andrade Padrés, Director General de Programación y Evaluación de SIDUR, fue debidamente acreditado para que fungiera como Suplente del Presidente de la Junta Directiva, así también el Ing. Sergio Fernández Orozco, Subsecretario de Obras Públicas de SIDUR como Suplente del Vicepresidente de la Junta Directiva.

Asimismo comprueban que el Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu, Director de Evaluación de la Secretaría de Hacienda, suple en la presente sesión al Vocal de la Secretaría de Hacienda, el M.C. Héctor Ramón Valdéz Aguayo, Director General

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Forestal y Fauna de Interés Cinegético de Sagarhpa suple al Vocal de Sagarhpa y el Ing. Benito Zenil Nogueira, Director de Innovación y Educación Ambiental de Cedés, suple al Vocal de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

La reunión fue presidida por el C. Ing. Arturo Peinado Barragán, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva quien después de dar la bienvenida a los integrantes de la Junta y en apego a la orden del día el Comisario Ciudadano Ventura Sánchez Castro, verificó la lista de asistencia y determinó la existencia del quórum legal, informando de este hecho a quien preside la presente Junta para que continuara con la sesión.

En desahogo del punto III y IV, el Ing. Arturo Peinado Barragán, dio lectura al Orden del Día y pregunto a los asistentes que si estaban de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Así mismo dio lectura al Acta de la Sesión anterior en la cual quedó asentada la instalación y constitución de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

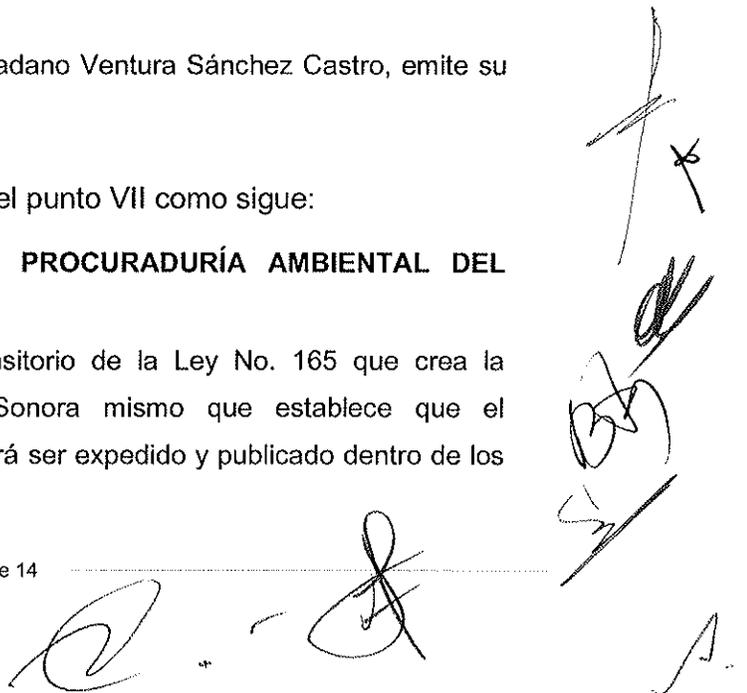
Para desahogar el punto V, el Secretario Técnico y Procurador Ambiental del Estado de Sonora rinde su informe, el mismo básicamente consiste en presentar una reseña general de la Procuraduría Ambiental en virtud de que no existen estados financieros, no hay avance presupuestal, tampoco un avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, toda vez que no se han fijado las metas por encontrarse en un proceso de transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de CEDES a la Procuraduría y no existe un Programa Anual de Adquisiciones.

En desahogo al punto VI, el Comisario Ciudadano Ventura Sánchez Castro, emite su informe.

Posteriormente, se da inicio al desahogo del punto VII como sigue:

1. REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

Con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora mismo que establece que el Reglamento Interior de la Procuraduría deberá ser expedido y publicado dentro de los

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top right, a smaller signature below it, and a large 'A' at the bottom right. There are also some scribbles and other marks.

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

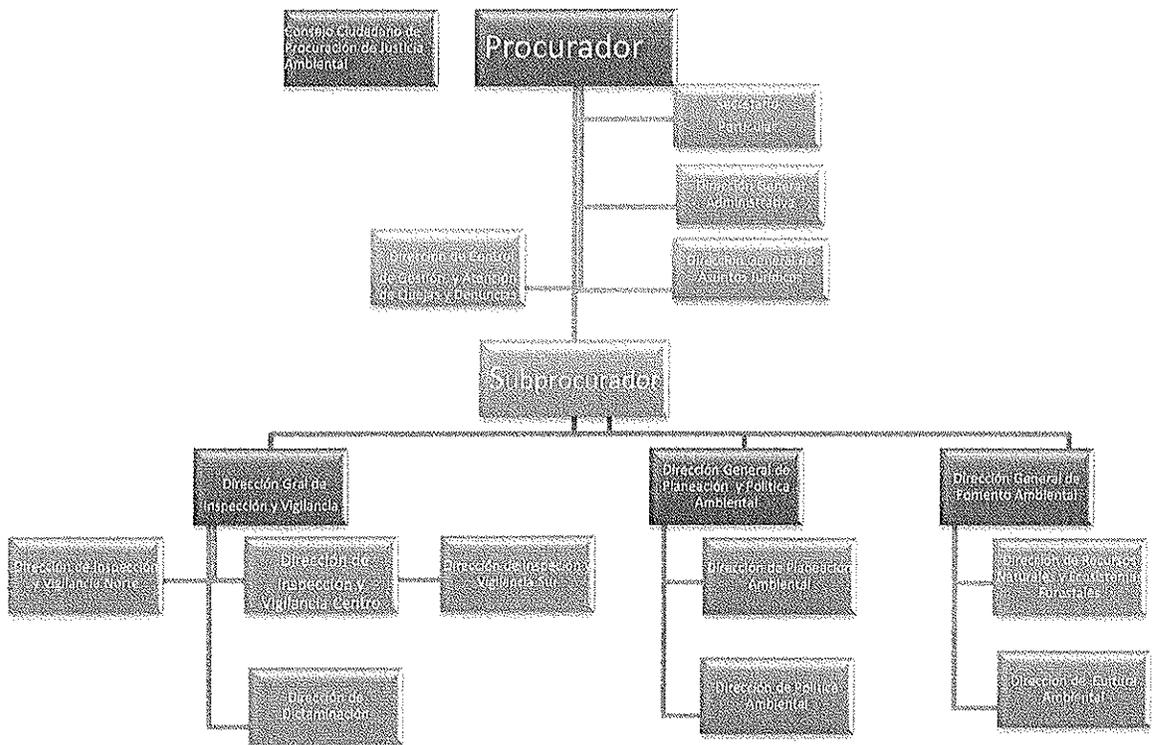
noventa días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea instalada la junta directiva

Al respecto y en virtud de los plazos otorgados en la citada Ley para la expedición y publicación del Reglamento Interno, se solicita a la Junta Directiva, aprobación de la propuesta del Reglamento Interno, para su posterior envío a la Secretaría de Contraloría del Estado y a otras instancias de evaluación y en su caso modificación para obtener su publicación oficial.

Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, el reglamento presentado.

2. ORGANIGRAMA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora a través de la Ley No. 165 que la crea, es necesario para alcanzar en la práctica los objetivos y aspiraciones contar con una Estructura de acuerdo al siguiente organigrama:



ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Por lo anterior se somete a aprobación de la Junta Directiva, el organigrama antes propuesto.

Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, el organigrama presentado.

3. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CEDES A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL.

Con fundamento en el artículo Quinto Transitorio de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, mismo que a la letra dice:

"ARTÍCULO QUINTO.- Los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las funciones de inspección, vigilancia y sanción en la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, pasarán a formar parte del nuevo organismo público descentralizado que se crea por virtud de esta Ley al momento en que entren en vigor las disposiciones relativas a tales funciones, de conformidad con lo que establece el Artículo Primero Transitorio"

Al respecto se somete a consideración de la junta Directiva la transferencia de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora del siguiente personal, con las mismas condiciones y derechos laborales.

Nombre	Puesto	Nivel	Tipo Plaza
José Coronado Celaya	Subprocurador Ambiental	13	Confianza
Ramón Urquijo García	Director General de Inspección y Vigilancia	12	Confianza
Roberto López López	Jefe de Control y Seguimiento	10	Confianza
Luis Alonso Melicoff Taddei	Inspector Ambiental	9	Confianza
Nidia Guadalupe Lagarda Vega	Inspector Ambiental	7-A	Base
José Ramón Sotelo Mendoza	Inspector Ambiental	7-A	Base
Otilia Murrieta Yescas	Asistente de Dirección	7-A	Base
Rosa Eugenia Díaz Calva	Asistente Técnico LAI	7-A	Base
Amalia Ivonne Leyva Madrid	Notificador	7-A	Base
Jaime Humberto Herrera Tapia	Notificador	7-A	Base
Luz Irene Carballo Rivera	Inspector Ambiental	6-B	Base
Francisco Maytorena Quintero	Inspector Ambiental	6-B	Base
Reynaldo Mendivil Valdez	Inspector Ambiental	6-B	Base
Rocío Berenice Rincón	Inspector Ambiental	6-B	Base
Yuliana Guadalupe Medina Bracamonte	Asistente de Dirección	4-B	Base
Mercedes Bórquez Meza	Intendencia	3-A	Base

**ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)**

Javier Serna Rojas	Chofer	3-A	Temporal
Martha Beyra Moreno Ortiz	Notificador	3-A	Temporal
Paola Eduwiges Liera Meza	Inspector Ambiental		Asimilable
Carlos Roberto Zambrano López	Inspector Ambiental		Asimilable
Francisco David Castillo Monzón	Inspector Ambiental		Asimilable

Cabe señalar que de acuerdo a las necesidades de la Procuraduría Ambiental y el organigrama propuesto se llevará a cabo una reingeniería del personal adecuándose este a las funciones y propósitos que se requieran.

Asimismo se somete a aprobación de la junta los siguientes puestos:

Puesto	Nivel	Tipo Plaza
Comunicación Social de la Procuraduría Ambiental	7	Confianza
Director General de Administración y Finanzas	12	Confianza
Asistente del Procurador Ambiental	6	Confianza

Y su aprobación para la contratación, por el esquema de honorarios asimilados, de personal para llevar a cabo las funciones inherentes a la Procuraduría Ambiental, entendiéndose que conforme se vaya requiriendo el personal según el organigrama propuesto, se someterá a esta Junta para su aprobación.

Al respecto y en relación a este punto los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad, la transferencia de personal de CEDES a la Procuraduría, y la contratación de personal para llevar a cabo las funciones inherentes a la Procuraduría.

4. PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Fondo de Ahorro
- Infonavit
- Isssteson
- Convenio sindical
- Convenio de prestación de servicios médicos a padres arancelados

4.1.- CREACION DEL FONDO DE AHORRO CON RECURSOS PROPIOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA Y AUTORIZACION DE REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Los trabajadores que ahora formarán parte de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, solicitan se continúe otorgando la prestación que anteriormente tenían con CEDES de contar con una caja de ahorro, en la cual se fomente el ahorro y se cubran sus necesidades básicas y de urgencia.

Lo anterior, significa un beneficio para los trabajadores de base que forman la plantilla de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Con el objeto de dar transparencia a la administración de estos recursos, se elaboró un reglamento que regula el manejo y operación del fondo de ahorro, el cual será validado previamente por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, para poner en marcha este proyecto.

Por lo antes expuesto, se solicita autorización a la Junta Directiva para el otorgamiento de esta prestación y su reglamento, en beneficio de sus trabajadores.

4.2 FIRMA DE CONVENIO CON INFONAVIT

Considerando la dificultad de acceder a los recursos limitados del Fovisssteson, para el otorgamiento de créditos hipotecarios en beneficio del personal de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Es importante señalar. Que algunos organismos descentralizados ya han formalizado el convenio con el Infonavit y otros se encuentran en proceso de hacerlo, por lo que se somete a consideración de la Junta para que autorice que el personal de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora disfrute de esta prestación que otorga el INFONAVIT, considerando que el costo que representa es del 1% adicional sobre el sueldo base.

Además cabe mencionar que los trabajadores que serán transferidos de la Comisión de Ecología a la Procuraduría ya contaban con dicha prestación y es importante que se continúen respetando sus derechos

Por lo que se solicita autorización de la junta para que la Procuraduría celebre convenio con Infonavit

4.3 FIRMA DE CONVENIO CON ISSSTESON

Los trabajadores que ahora formarán parte de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, solicitan se firme un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora, para que se les continúe otorgando el servicio médico, y se respete su antigüedad en cuanto al fondo de pensiones y jubilaciones.

Cabe señalar que esta prestación ya la venían ejerciendo en CEDES

Por lo que se solicita a la junta su autorización para la firma de dicho convenio

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and several initials or shorter signatures on the right side. The marks are somewhat stylized and difficult to identify as specific names.

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

4.4 FIRMA DE CONVENIO SINDICAL

Los trabajadores de base que ahora formarán parte de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, solicitan se firme un convenio con el Sindicato, para que se les continúe considerando miembros activos del mismo y lleve a cabo la defensa y representación de los derechos y obligaciones de dichos trabajadores ante la parte patronal.

Por lo que se solicita a la junta su autorización para la firma de dicho convenio

4.5 CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA PADRES

Los trabajadores de base que ahora formarán parte de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, solicitan se extienda el beneficio del servicio médico a padres, toda vez que ya existen personas de esta Procuraduría que cuentan con dicho beneficio y solicitan se firme un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora, para poder afiliar a sus padres al servicio médico otorgado por esta institución

Por lo que se solicita a la junta su autorización para la firma de dicho convenio

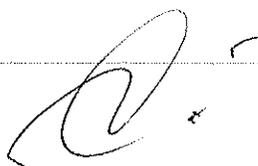
4.6 LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA PRODUCTIVIDAD Y DESEMPEÑO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE PROCURACION DE JUSTICIA AMBIENTAL CON RECURSOS EXTRA PRESUPUESTALES.

OBJETO:

Diferenciar, a través de una retribución económica al personal de la Procuraduría Ambiental del Estado que participa en la Administración, Ejecución, Supervisión, Revisión o Fiscalización de proyectos ambientales y de procuración de justicia ambiental, cuyos recursos no forman parte del presupuesto estatal autorizado, considerando la consecución de metas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, además de los factores de productividad y eficiencia, cargas operativas de trabajo, responsabilidad y optimización de los recursos destinados para cada proyecto.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Gastos Administrativos que le corresponden a la Procuraduría Ambiental contemplados en cada proyecto, por la administración de los recursos adicionales al presupuesto del Estado y para la ejecución de los proyectos correspondientes, los cuales varían entre un 5% y un 10% del monto total asignado a cada proyecto, dependiendo del monto y naturaleza del proyecto, las condiciones de autorización del recurso, las especificaciones técnicas del proyecto, entre otros variantes.



ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

MONTOS A OTORGAR:

Se determinará en base al monto total de las inversiones autorizadas por Ejercicio Fiscal, por las autoridades y entidades federales, estatales y organismos privados nacionales e internacionales que otorguen recursos a la Procuraduría Ambiental, para la ejecución de proyectos ambientales y de procuración de justicia ambiental, considerando un máximo del 10%, y se otorgará al personal que participa en la Administración, Ejecución, Supervisión, Revisión o Fiscalización de proyectos ambientales y de procuración de justicia ambiental.

PERSONAL BENEFICIADO:

El otorgamiento de esta prestación permitirá retribuir en lo económico, las cargas operativas adicionales por el manejo y cumplimiento de este tipo de proyectos y su nivel de responsabilidad y horas extras que se utilizan para la consecución de las metas.

El personal que recibe el beneficio de los incentivos, será el que participe directamente en la Administración, Ejecución, Supervisión, Revisión o Fiscalización de proyectos ambientales y de procuración de justicia ambiental, y que justifique su intervención en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y que contribuya a fomentar la productividad, la eficacia y la eficiencia en la Entidad, y por ende a economizar y optimizar los recursos asignados a cada proyecto.

PUESTO ASIGNADO	MONTO
Procurador Ambiental	15,000.00
Subprocurador Ambiental	14,000.00
Directores Generales	13,000.00
Directores	11,000.00
Jefes de Departamento	8,000.00
Asistentes	4,000.00
Personal de apoyo	4,000.00

Los incentivos mensuales antes citados, se considerarán a cuenta del que se les otorgará en el año, pudiendo establecerse además pagos trimestrales adicionales y al final de cada proyecto de acuerdo al recurso disponible y a los montos máximos autorizados que representen.

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

MODIFICACIONES E INFORMES:

Las propuestas de cambio, adición o supresión de Puestos y Personal beneficiado así como de los montos establecidos, se someterán a consideración del Procurador Ambiental para su autorización, y previamente serán analizados por la Dirección General de Administración y Finanzas, la Sub Procuraduría Ambiental y el Titular del Órgano de Control para los efectos que correspondan.

Los cambios, altas, bajas o modificaciones antes citadas serán informadas por el Procurador Ambiental al Órgano de Gobierno de la Entidad, en las sesiones ordinarias celebradas conforme al calendario autorizado.

El monto acumulado otorgado y el detalle correspondiente, deberá ser informado al Órgano de Gobierno invariablemente como parte del informe de posición financiera que se rinda.

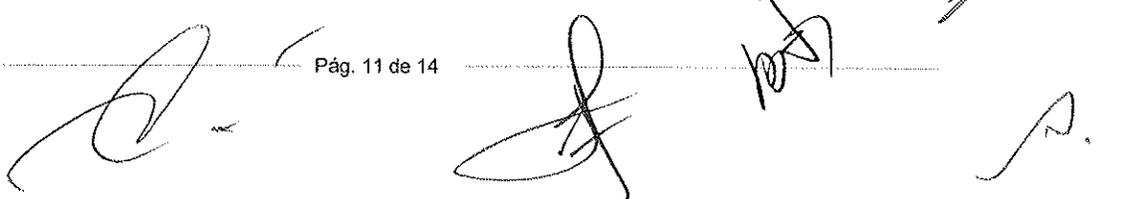
Al respecto y en relación al punto referente a las Prestaciones de los Servidores Públicos los integrantes de la Junta Directiva aprueban dichas prestaciones por unanimidad.

Sin embargo, el representante de la Secretaría de Hacienda manifiesta que para la utilización de recursos estatales para incentivos, tendría que estar sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda, por lo que habría que presentarlo formalmente a dicha Dependencia para su autorización.

5. RENTA DEL LOCAL Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

Con el objeto de cumplir con las atribuciones propias de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora que dicta la Ley No. 165 que la crea, es importante primeramente fortalecer la estructura Institucional, a través de infraestructura y mobiliario necesario para el desarrollo de las funciones, lo anterior con el objeto de lograr una mejor atención a la ciudadanía y alcanzar en la práctica los objetivos y aspiraciones sociales de dicho organismo, permitiendo que el personal cuente con espacios dignos y mobiliario necesario para el desarrollo de sus funciones.

Por lo anterior se solicita autorización de la junta para la renta de un local con el objeto de que funcionen como oficinas de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y se adquiera mobiliario para equipamiento de a las mismas.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is another large signature. To the right, there are several smaller, more compact signatures and initials, some appearing to be initials like 'P' and 'X'.

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, que se rente local y se adquiera mobiliario.

6. SOLICITUD DE VEHÍCULOS

Con el objeto de cumplir con las atribuciones propias de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora que dicta la Ley No. 165 que la crea, es importante además de tener una infraestructura fuerte y una legislación actualizada contar con el equipo necesario para detonar esquemas de cumplimiento ambiental y esto se logrará al crear presencia de la Procuraduría en el territorio estatal.

Para lo anterior es indispensable contar con vehículos para realizar las funciones de inspección y vigilancia en el Estado.

Por lo que se solicita aprobación de la junta para iniciar los trámites para solicitar vehículos que han sido decomisados por la Secretaría de Hacienda, para poder cumplir con el objetivo por el cual fue creada esta Procuraduría Ambiental.

Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, este punto.

7. GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, ANTES LAS DISTINTAS AUTORIDADES AMBIENTALES (ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES)

Por lo que se solicita aprobación de la junta para iniciar con la gestión para la obtención de recursos económicos ante las distintas autoridades

Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad este punto.

8. INGRESO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES AMBIENTALES ESTATALES

Se solicita aprobación de la junta para que la Procuraduría Ambiental forme parte de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), en atención a la invitación realizada por dicha Asociación.



ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Existe una cuota mensual por pertenecer a la misma, y se menciona que próximamente se hará llegar el tabulador correspondiente.

Cabe señalar que en fecha 19 y 20 de julio se llevará a cabo en la ciudad de México la Asamblea de la Asociación.

Al respecto los integrantes de la junta directiva aprobaron por unanimidad este punto.

En cumplimiento al punto IX del orden del día, referente a Resumen de Acuerdos Aprobados, se da conocer el resumen de los acuerdos tomados, los cuales quedaron como sigue:

Acuerdo 01/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad el Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 02/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad el Organigrama de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 03/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad la Transferencia de los recursos humanos de CEDES a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y la contratación de personal para llevar a cabo las funciones inherentes a la Procuraduría, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 04/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad las prestaciones de los servidores públicos, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 05/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad que se rente local para la Procuraduría y se adquiera mobiliario, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 06/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, iniciar los trámites para solicitar vehículos que han sido decomisados por la Secretaría de Hacienda, en los términos presentados en esta reunión.

Acuerdo 07/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, iniciar con la gestión para la obtención de recursos económicos ante las distintas autoridades, en los términos presentados en esta reunión.

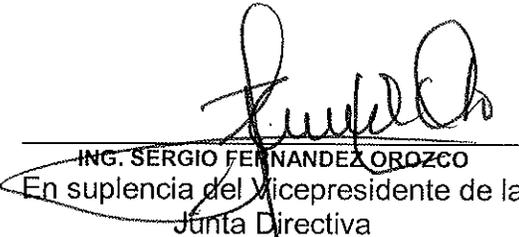
Acuerdo 08/II/2012: Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad, el ingreso de la Procuraduría como miembro de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), en los términos presentados en esta reunión

ACTA DE LA II REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Para dar cumplimiento al punto X de la orden del día, el C. Ing. Arturo Peinado Barragán en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva y Procurador Ambiental del Estado de Sonora, da por clausurada la reunión, siendo las 13:10 pm (trece horas con diez minutos) del día 13 (trece) de julio de 2012 (dos mil doce), firman al calce los integrantes de la Junta directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.



LIC. OSCAR ANDRADÉ PADRÉS
En suplencia del Presidente de la
Junta Directiva



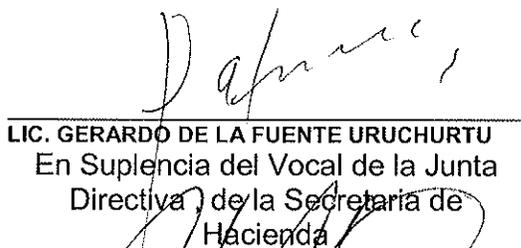
ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO
En suplencia del Vicepresidente de la
Junta Directiva



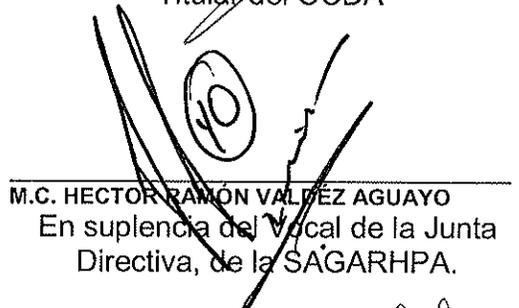
ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN
Secretario Técnico



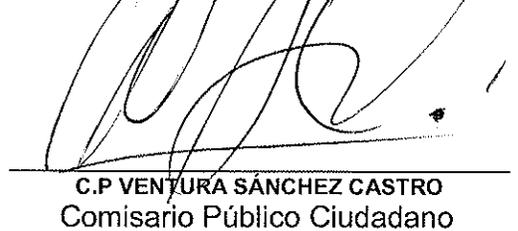
C.P. EDUARDO ALBERTO LUGO ROJAS
Titular del OCDA



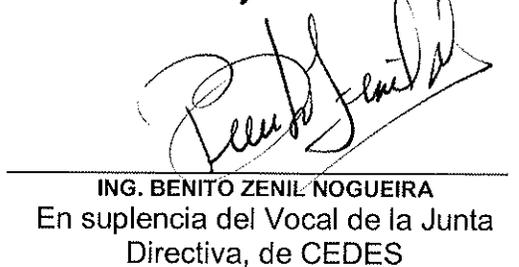
LIC. GERARDO DE LA FUENTE URUCHURTU
En Suplencia del Vocal de la Junta
Directiva de la Secretaría de
Hacienda



M.C. HECTOR RAMÓN VALDÉZ AGUAYO
En suplencia del Vocal de la Junta
Directiva, de la SAGARHPA.



C.P. VENTURA SÁNCHEZ CASTRO
Comisario Público Ciudadano



ING. BENITO ZENIL NOGUEIRA
En suplencia del Vocal de la Junta
Directiva, de CEDES

Ultima hoja del acta de la II reunión ordinaria de la Junta Directiva 2012, de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, celebrada el 13 de julio de 2012.-----